

ANEXO

| Expediente | Interesado | Infracción | Sanción |
|------------|--|---|----------|
| CC0313/05 | JUAN VICENTE CORTÉS GÓMEZ | Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |
| CC0327/05 | CONSUELO SILVA VARGAS | Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |
| CC0427/05 | EUROPA CONFORT DE PILAS S.L. | Art. 141.4 L. 16/87 | 1.501,00 |
| CC0476/05 | INST ELÉCTRICAS AA Y REDES INFROMATICAS | Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |
| CC0489/05 | ROSARIO SILVA BRUNO | Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |
| CC0491/05 | ÁNGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |
| CC0498/05 | ISIDORO VAZQUEZ SUÁREZ | Art. 141.13 en relación con el 142.25 LOTT | 400,00 |
| CC0500/05 | CARLOS FERNANDEZ SUAREZ | Art. 141.13 L. 16/87 | 400,00 |
| CC0510/05 | IMPORTADORA PROD. ALIMEN. NATURALES S.L. | Art. 141.31 en relación con el 140.1.9 LOTT | 1.501,00 |
| CC0553/05 | ANDRES LUIS RUIZ PINTADO | Art. 140.4 L. 16/87 | 4.601,00 |
| CC0676/05 | ANGEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | Art. 142.18 L. 16/87 | 100,00 |

ANUNCIO de 12 de julio de 2006 por el que se notifica a D. Joao Paulo Turégano Caetano acuerdo de inicio de procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la realización de estancias breves en universidades y centros de investigación en el extranjero.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado del acuerdo de inicio de un procedimiento sobre reintegro de cantidades en materia de ayudas para la realización de estancias breves en Universidades y Centros de Investigación en el extranjero, se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Acuerdo de 21 de abril de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, que sucintamente dice lo siguiente:

“Por Orden de 29 de junio de 2005, (D.O.E n.º 81, de 14 de julio) se abre la convocatoria de las ayudas para la realización de estancias breves en Universidades y Centros de investigación del extranjero y para la participación en congresos nacionales e

internacionales durante el año 2005. Por Resolución del Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de 28 de noviembre de 2005 (D.O.E n.º 142, de 13 de diciembre de 2005) se resuelve la concesión de las ayudas convocadas, correspondiéndole a Joao Paulo Turégano Caetano la cantidad de 700 euros. El artículo 83.2 del Decreto 109/2005, de 26 de abril, dedicado a regular la justificación de las subvenciones establece: “A la cuenta justificativa se acompañarán copias compulsadas de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico Jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que acrediten los gastos y pagos realizados en la ejecución total del Proyecto financiado y que no hayan sido aportados con anterioridad”, sin embargo, el interesado no presenta en plazo la documentación justificativa de la ayuda concedida, por lo que procede revocarle y reclamarle 700 euros.

Como consecuencia de ello se acuerda declarar la procedencia del inicio del procedimiento de reintegro de la cantidad de 700 euros, indebidamente abonada a Joao Paulo Turégano Caetano como consecuencia del incumplimiento de la obligación de justificar la totalidad de la cuantía de la ayuda otorgada.

Mérida, a 21 de abril de 2006. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno”.

Se concede al interesado un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura para formular alegaciones. El expediente se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 12 de julio de 2006. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA MARÍA LÓPEZ MARTÍN.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el servicio de “Adaptación y transformación técnica de contenidos de enseñanza de Formación Profesional y Educación Secundaria de personas adultas, para su ejecución posterior a través del Proyecto @vanza”. Expte.: 05/04/06 (6552).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 05/04/06 (6552).

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Adaptación y transformación técnica de contenidos de enseñanza de Formación Profesional y Educación Secundaria de Personas Adultas, para su ejecución posterior a través del Proyecto @vanza.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 58, de 18/05/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.000 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de julio de 2006.
- b) Contratista: Sadiel, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 190.000 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 10 de julio de 2006. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 D.O.E. n.º 13 (03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento de pupitres para centros de infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: 01/6534/06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/6534/06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento de pupitres para centros de infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 71, de 17/06/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

50.037,00 euros.